RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°073-2023 - MDSJB/GM

San Juan Bautista, 24 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Informe Nª 65-2023-MDSJB-OAF/MAIB; Informe Nª 045-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU; Informe Nª 062-2023-MDSJB-OAF/MAIB, el Director de Administración y Finanzas, solicita que se apruebe el plan denominado: "Apertura de la Semana Jubilar y Campeonato Inter Instituciones - 2023"; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que con Informe Nª 65-2023-MDSJB-OAF/MAIB, el Director de Administración y Finanzas solicita que se apruebe el plan denominado: "Apertura de la Semana Jubilar y Campeonato Inter Instituciones - 2023"

Que, con Informe N° 045-2023-MDSJB-GPP/UPR-JIU, el Jefe de Presupuesto y Racionalización, recomienda la aprobación del plan denominado: *"Apertura de la Semana Jubilar y Campeonato Inter Instituciones - 2023"* debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	00034 GERENCIA DE ADSMINISTRACION Y FINANZAS.
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTO MUNICIPAL
Importe	:	S/ 9,564.00 SOLES

Que, mediante Informe Nª 062-2023-MDSJB-OAF/MAIB, el Director de Administración y Finanzas, solicita que se apruebe el plan denominado: "Apertura de la Semana Jubilar y Campeonato Inter Instituciones - 2023";

Que, el plan denominado: "Apertura de la Semana Jubilar y Campeonato Inter Instituciones - 2023", tiene como objetivo promover la Unión de todo el personal y conmemorar el Aniversario de Creación de la Municipalidad, como también confraternizar con las diferentes Municipales y distintas Entidades a nivel Provincial y Departamental, que en el presente mes se celebra el LXIII aniversario de creación política del Distrito de San Juan Bautista;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas

específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan denominado: "*Apertura de la Semana Jubilar y Campeonato Inter Instituciones - 2023*", y que realice sus actividades con un presupuesto asignado por la suma de S/ 9,564.00 (Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 00/100 soles), con afectación a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	00034 GERENCIA DE ADSMINISTRACION Y FINANZAS.
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTO MUNICIPAL
Importe	:	S/ 9,564.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al Interesado, al Director de Administración y Finanzas, a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL